

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las dieciocho horas del día de hoy Jueves Veintisiete de Marzo del año dos mil ocho, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora, L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la Décima Octava Sesión Ordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo establecido por los artículos 96 Fracción X, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche 24, 25, 26 Fracción I y 27 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se les convoca a la **DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", declarado recinto oficial de este ente público, ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, a las **DIECIOCHO HORAS**, del día **JUEVES, VEINTISIETE DE MARZO** del año que transcurre, misma que se efectuará de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta relativa a la **DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **VEINTISIETE DE FEBRERO** del año 2008.
- IV. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, la **CUENTA PÚBLICA** correspondiente al mes de **FEBRERO** del año 2008.
- V. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la iniciativa de Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, presentada por el Síndico de Hacienda, para efectos de que el polideportivo ubicado en Avenida Adolfo López Mateos, por calles 57 y 61 de la Colonia Revolución en esta Ciudad, lleve o reciba el nombre de **JORGE GUILLERMO LARA REPETTO**.
- VI. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la iniciativa de Acuerdo, presentada por la Sexta Regidora del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para preservar el nombre de **JOAQUIN BADILLO SANDOVAL**, en el Gimnasio Municipal que se construirá en el polideportivo ubicado en Avenida Adolfo López Mateos, por calles 57 y 61 de la Colonia Revolución en esta Ciudad.
- VII. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la iniciativa de Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se autoriza la enajenación a título de donación de una superficie 1,368.74 metros cuadrados del predio ubicado en Avenida Héroes 21 de Abril del Sector Turístico Playa Norte en esta Ciudad, a favor de **PEMEX, EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN**.
- VIII. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el dictamen emitido por las Comisiones Edilicias Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, relativo a la solicitud de cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Calle 26, Numero 170 entre las calles 41 y 43, Colonia Centro en esta Ciudad, promovido por los **CC. JOSE JUAN VELAZQUEZ CARDENAS Y EDNA DEL CARMEN MACOSSAY MORALES**.
- IX. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo, el dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, relativo al recurso

de inconformidad presentado por el **C. SANTIAGO PASTOR PEREIRA ZALDIVAR**, en su carácter de Gerente General de la sociedad mercantil denominada **GAS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA**, promovido en contra de la resolución de fecha 26 de diciembre de 2007, emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano, consistente en la negativa de otorgamiento de factibilidad de uso de suelo.

X. Se presenta al Cabildo el acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, por el que se tiene por recibido el informe trimestral del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen. **IMUVI**.

XI. Se somete a consideración y aprobación del Cabildo la propuesta para ocupar el cargo de Gerente General del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen, que formula el C. Presidente Municipal.

XII. Asuntos Generales.

XIII. Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado únicamente la inasistencia del C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; referente al octavo regidor la secretaria recibió un documento firmado por el mismo, donde solicita la anuencia o la disculpa por parte del cabildo toda vez que por asuntos personales tuvo que abandonar la ciudad o salir de la ciudad para tratar los mismos, en consecuencia es una falta pero sin embargo se queda asentado que fue por que solicito la anuencia de los regidores y por cuestiones personales abandona la misma; por lo cual hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal, declara la apertura de la décima octava sesión ordinaria de cabildo y procede al desahogo del **tercer punto del orden del día**.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA RELATIVA A LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Al no haber comentario alguno al respecto pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica, el acta relativa a la **DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, en consecuencia instruyo al C. Secretario del H. Ayuntamiento, remita copia certificada de la misma a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su publicación en el portal de Internet, así como en la Gaceta Municipal para la difusión y consulta de todos los interesados.

Seguidamente y continuando con el orden del día procedemos al **CUARTO** punto del Orden del Día:

IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En virtud de que los integrantes del Cabildo cuentan con dicho informe en caso de que deseen intervenir pueden hacerlo a partir de este momento; siendo que no hubo comentarios al respecto pasamos a la votación de forma económica.

Se **APRUEBA** por **MAYORIA** en votación económica, con 11 votos a favor y 2 votos en contra de los C.C. Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, la **CUENTA PÚBLICA DEL MES DE FEBRERO** del año dos mil ocho, por lo tanto se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, expida la certificación del punto autorizado y la remita a la Tesorería Municipal, de igual manera publíquese el informe aprobado en el Periódico Oficial del Estado y en la página de

Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Procedemos al siguiente punto de la orden del día **QUINTO**:

V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PRESENTADA POR EL SÍNDICO DE HACIENDA, PARA EFECTOS DE QUE EL POLIDEPORTIVO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, POR CALLES 57 Y 61 DE LA COLONIA REVOLUCIÓN EN ESTA CIUDAD, LLEVE O RECIBA EL NOMBRE DE JORGE GUILLERMO LARA REPETTO.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Cedo el uso de la palabra al Sindico de Hacienda, al licenciado Joaquín Alberto Notario Zavala.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Buenas tardes, señor presidente, compañeros cabildantes con fecha catorce de marzo dirigí una solicitud a todos ustedes a los integrantes del cabildo y voy a permitirme leerla; por este conducto tengo a bien solicitar someta a aprobación del cabildo en nuestra próxima sesión extraordinaria la siguiente propuesta, toda vez que en fecha próxima la actual administración municipal encabezada por el ciudadano licenciado José Ignacio Seara Sierra, dará por concluida e inaugurada la obra del polideportivo ubicada en la avenida Adolfo López Mateos, por cincuenta y siete y cincuenta y uno de la colonia Revolución surge la imperiosa necesidad de distinguirla con un nombre en este sentido que mejor distinción póstumo a un distinguido ciudadano carmelita que a la par de haber practicado de manera destacada diversas disciplinas deportivas también se destacó como un incansable promotor de impulso al deporte señor Jorge Guillermo Lara Repeto, por los méritos antes señalados en mucho agradeceré incluir en el orden del día de la citada sesión lo antes expuesto para ser sometido a votación económica de los integrantes del honorable cabildo, cabe hacer mención que mi propuesta la fundamento en el derecho que me confiere el artículo ocho de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se abre a discusión el tema, en caso de que algún integrante del Cabildo desee intervenir puede hacerlo a partir de este momento.

INTERVENCIONES

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente, en lo personal debido a la existencia de muchos personajes distinguidos de la comunidad de los cuales creo yo que también merece que esta obra tan importante pueda tener o llevar su nombre me gustaría más que se pudiera convocar a una terna para poder nombrar o que de ahí salga el nombre de la unidad deportiva, no pues una terna, no se si una convocatoria, pero me hubiera gustado mas que existiera dos o tres nombres para poder elegir entre ellos el nombre que va a llevar la unidad deportiva, se vería de una forma creo mas democrático.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- No se va a llamar así la unidad deportiva, la unidad deportiva se llama veinte de noviembre, el polifuncional donde va a estar la cancha de básquetbol, la cancha de volibol y diferentes canchas, ese lugar se llamaría Jorge Lara Repeto, es lo que está proponiendo nuestro amigo Joaquín.

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- Yo como deportista digo que si se debe de llamar el polifuncional el señor Jorge Lara Repeto, por que fue un gran deportista aunque fue promotor del deporte también fue un gran deportista, fue un gran basquetbolista, un gran core back del baloncesto y yo si estoy de acuerdo y doy mi voto por el.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si el tema se encuentra suficientemente discutido, solicito expresen el sentido de su voto en forma económica.

Se **APRUEBA** por **MAYORIA** en votación económica, con 11 votos a favor y 2 votos en contra de los CC. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora y el C. Oliverio León Trejo, Décimo Regidor; **LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PRESENTADA POR EL SÍNDICO DE HACIENDA, POR EL QUE SE NOMBRA “JORGE GUILLERMO LARA REPETTO” EL POLIDEPORTIVO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, POR CALLES 57 Y 61 DE LA COLONIA REVOLUCIÓN EN ESTA CIUDAD**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Siguiente punto del orden del día **SEXTO**:

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA DE ACUERDO, PRESENTADA POR LA SEXTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA PRESERVAR EL NOMBRE DE JOAQUIN BADILLO SANDOVAL, EN EL GIMNASIO MUNICIPAL QUE SE CONSTRUIRÁ EN EL POLIDEPORTIVO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, POR CALLES 57 Y 61 DE LA COLONIA REVOLUCIÓN EN ESTA CIUDAD.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Cedo el uso de la palabra a la C. Sara Noemí Campos Ferrera.

C. SARA NOEMI CAMPOS FERRERA, SEXTA REGIDORA.- Buenas tardes compañeros cabildantes señor presidente, me voy a permitir leer la iniciativa de acuerdo enviada a Ciudad del Carmen Campeche a veinticuatro de marzo del dos mil ocho, licenciado Edward Morales Sarmiento, Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen; durante el período de gobierno mil novecientos ochenta y seis, mil novecientos ochenta y ocho, fue enaltecido Joaquín Vadillo Sandoval, al ponerle su nombre al gimnasio municipal construido en el sector turístico de Playa Norte de esa ciudad, ahora ante la exitosa ejecución de proyectos emprendidos por esta administración con la construcción del polideportivo que actualmente se desarrolla en la avenida Adolfo López Mateos por calle cincuenta y siete y sesenta y uno de la colonia revolución en esta ciudad, será reubicado el gimnasio municipal con modernos y funcionales equipos e instalaciones de vanguardia, sin embargo con la finalidad de su promoción signifique un fomento para los atletas y el reconocimiento de los méritos de un destacado prócer local del deporte incluso a nivel internacional, solicito a usted ciudadano secretario del H. ayuntamiento se sirva a someter a consideración y aprobación del cabildo preservar el nombre de Joaquín Vadillo Sandoval en el gimnasio municipal, hecho que constituye en homenaje de valor y aprecio que este gobierno central realiza hacia sus naturales de esta geografía carmelita, sin otro particular aprovechó a ocasión para enviarle un cordial saludo atentamente Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora del H. Ayuntamiento de Carmen, gracias.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Agradezco su intervención señora regidora, quiero para hacerle mas específico por que también aquí doña, todo el lugar se llama veinte de noviembre, donde va a estar el polifuncional o se está haciendo el polifuncional es Jorge Lara Repeto y donde el gimnasio que estaba o que está todavía en playa norte que se va a pasar a la veinte de noviembre que lleva ese nombre de Joaquín Vadillo Sandoval, así le puso en el año, no recuerdo muy bien el año, poner en este mismo gimnasio pasarle como el gimnasio se va a pasar ahí ponerle ese mismo nombre, esa es la idea, no hacerle ningún cambio, es la persona que donó hace muchos años, todo el equipamiento que tiene ahí el gimnasio de ahí de playa norte, si está claro, si el tema está suficientemente discutido solicito expresen el sentido de su voto en forma económica.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **LA INICIATIVA DE ACUERDO, PRESENTADA POR LA SEXTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, PARA PRESERVAR EL NOMBRE DE JOAQUIN BADILLO SANDOVAL, EN EL GIMNASIO MUNICIPAL QUE SE CONSTRUIRÁ EN EL POLIDEPORTIVO UBICADO EN AVENIDA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, POR CALLES 57 Y 61 DE LA COLONIA REVOLUCIÓN EN ESTA CIUDAD**, publíquese en el Periódico Oficial del

Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Se procede al desahogo del punto **SEPTIMO** del orden día.

VII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE 1,368.74 METROS CUADRADOS DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA HÉROES 21 DE ABRIL DEL SECTOR TURÍSTICO PLAYA NORTE EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DE PEMEX, EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Este predio lo tiene ya en su es donde está la sala interactiva y para que ellos puedan darle mas inversión la ampliación y remodelación integral con la actualización de tecnología de la sala interactiva petrolera de acuerdo a los datos técnicos del proyecto arquitectónico ellos requieren pues precisamente que se les sea donado para que le puedan dar la inversión de vida a este lugar por lo tanto si algunos de ustedes quieren comentar alguna cosa con mucho gusto estamos para escucharlos.

INTERVENCIONES

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Respecto a este punto cuál es la insistencia de que sea donación, por qué no podemos dar comodato, una ampliación de comodato como ya se había hecho para no perder el activo dentro del inmueble al contrario anexaríamos valor al mismo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si la idea es que para que ellos le metan mayor inversión, ellos le van a construir mas, y para ese motivo necesitan por auditoría que sea de parte de ellos, ese es el motivo, y otro punto importante que quiero decirlos que también ellos, quiero que en la mesa de trabajo hacer esto, no quería sacar esta carta pero ya que usted me lo pregunta, hay un lugar que es de PEMEX, exactamente, como que es una parte de yo no te estoy pidiendo nada a cambio pero posteriormente decirle oye, yo te ayude en esto ayúdame con lo otro, entonces tratar de darle a los compañeros que tienen una colonia que es propiedad y decirles oye yo te ayude en esto, ahora ayúdame y dóname el otro, bueno ya me hicieron decirlo, pero si están de acuerdo.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Señor presidente lo único que me gustaría que en este título de donación se pudiera poner alguna cláusula donde se prohíba que con el tiempo este edificio se convierta en oficinas administrativas del corporativo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Lo plantearíamos exclusivamente para la ampliación y remodelación integral y actualización de la sala interactiva petrolera y si en mas de dos años no lo hacen se regresa para el ayuntamiento.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Es una donación condicionada dos años pero nada mas podemos hacer uso de eso durante no se haga la escritura y se traslade el inmueble una vez que ya pase a posesión de petróleos mexicanos no podemos condicionar entonces si dejar claro eso, por que legalmente cuando uno ya detenta un bien no puede ser condicionado a lo mismo, entonces ahí si podremos hacerlo durante los dos años en su inicio pero después no podemos amarrar la situación para que cambie, eso sería en uso de suelo o cuestiones de ese tipo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Por ahí podríamos apretarlo.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Yo Ahondando lo que mencionan ellos yo creo que si sería preocupante esto por que es una zona de feria que con el tiempo se ha ido habilitando mas y sería pues contraproducente que dentro de algunos años viéramos un edificio de oficinas pues es quizás

si dejar planteado ahí en el contrato este, perdón en la donación el exhorto de que bueno sea para uso para lo que se dio exactamente.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Ellos lo tienen muy claro en ese aspecto, claro que las personas cambian, los subdirectores cambian pero ellos lo tienen muy claro en el sentido de que esa es una zona de feria, el centro de convenciones también, para ellos también les va a servir, donde está el consejo coordinador, por eso quieren hacer todas esas salas interactivas ahí, la CANACO; entonces ese es el objetivo principal; si está suficientemente discutido pasamos a la votación después de haber expresado lo que ustedes consideraron.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO DE DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE 1,368.74 METROS CUADRADOS DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA HÉROES 21 DE ABRIL DEL SECTOR TURÍSTICO PLAYA NORTE EN ESTA CIUDAD, A FAVOR DE PEMEX, EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet por conducto de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta y conocimiento de todos los ciudadanos interesados.

Continuando con el orden del día procedemos al punto **OCTAVO**.

VIII. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, RELATIVO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 26, NUMERO 170 ENTRE LAS CALLES 41 Y 43, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LOS CC. JOSE JUAN VELAZQUEZ CARDENAS Y EDNA DEL CARMEN MACOSSAY MORALES.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Cedo el uso de la palabra al Lic. José Luis Ayala Ordoñez, Síndico de Asuntos Jurídicos para que dé lectura al dictamen.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JURIDICOS.- Procederé a la lectura de dicho dictamen para su consideración y aprobación.

A las Comisiones **Edilicias Permanentes de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Asuntos Jurídicos** de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, fue turnado para su estudio y dictamen, la solicitud de **CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 26 NÚMERO 170 ENTRE LAS CALLES 41 Y 43, COLONIA CENTRO, en esta localidad**, interpuesta por los ciudadanos **JOSÉ JUAN VELAZQUEZ CARDENAS Y EDNA DEL CARMEN MACOSSAY MORALES**, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 72 del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.

Conforme a las facultades que les son conferidas a las Comisiones por los artículos 39, 72 y demás relativos de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se presenta el siguiente:

DICTAMEN:

En sesión de trabajo celebrada con fecha cinco y diez del mes de marzo del presente año, con la asistencia de los ciudadanos **VICTOR CELESTINO DEL CARMEN ESPADAS LÓPEZ; JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ; JORGE JIMÉNEZ DOMINGUEZ; MARIA GUADALUPE DÍAZ ESCALANTE y NORMA LÓPEZ PIEDRA, PRESIDENTES, SECRETARIOS y VOCALES, respectivamente**, de las Comisiones Edilicias Permanentes de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Asuntos Jurídicos de este ente público, fue aprobado por ésta el dictamen enunciado líneas abajo, por lo que los suscritos nos permitimos someter a la consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen el siguiente:

R E S U L T A N D O:

PRIMERO: En sesión extraordinaria de cabildo de fecha ocho del mes febrero del año dos mil ocho, se turno a la **COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, y de ASUNTOS JURIDICOS** de este ente público, la solicitud hecha por los ciudadanos **JOSÉ JUAN VELAZQUEZ CARDENAS Y EDNA DEL CARMEN MACOSSAY MORALES**, donde solicita el **CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 26 NÚMERO 170 ENTRE LAS CALLE 41 Y 43, COLONIA CENTRO**, en esta ciudad.-----

SEGUNDO: Que en cumplimiento a lo establecido en los ordenamientos invocados en el punto que antecede, la comisión establecida para dictar el resolutivo en el presente asunto, trajo a la vista todos y cada unos de los documentos exhibidos por los ciudadanos **JOSÉ JUAN VELAZQUEZ CARDENAS Y EDNA DEL CARMEN MACOSSAY MORALES**, para el análisis correspondientes; mismos que a continuación se detallan: **1.** Copia fotostática certificada notarialmente del primer testimonio de la escritura Pública número sesenta y tres, volumen cincuenta, de fecha ocho del mes de febrero del año dos mil seis, relativa al Contrato de Compraventa del predio urbano ciento treinta y dos, antes, hoy número ciento setenta de la calle veintiséis, colonia centro, en esta localidad, celebrado entre los ciudadanos OCTAVIO AZCUAGA FERRER, JOSE JUAN VELAZQUEZ CARDENAS Y EDNA DEL CARMEN MACOSSAY MORALES, y otorgada ante la fe del notario público número 12, licenciado Jaime Antonio Boeta Tous, con ejercicio en Ciudad del Carmen, Estado de Campeche. **2.** Solicitud de Factibilidad de Uso de Suelo, exhibida por los ciudadanos JOSÉ JUAN VELAZQUEZ CARDENAS Y EDNA DEL CARMEN MACOSSAY MORALES. **3.** Oficio número DDU-12/07-0475.O emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. **4.** Recibo número 135023, expedido por la Tesorería de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. **5.** Recibo número 74804, expedido por la Tesorería de este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen. **6.** Plano del Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen. **7.** Croquis de ubicación del Predio que hoy nos ocupa.-----

TERCERO: Que con fecha veintidós del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y tres, se publico en el Periódico Oficial del Estado, el **DECRETO** que aprueba las modificaciones al Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen para alcanzar los objetivos señalados en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche, programa en el que se establecieron las declaratorias de usos y destinos de la zonificación primaria del territorio del centro de población de Ciudad del Carmen, Campeche.-----

En mérito de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, esta Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, se encuentra en condiciones de emitir su dictamen, y

CONSIDERANDO:

I.- Que este H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, es competente para conocer y resolver la solicitud interpuesta, conforme a lo establecido en los artículos 39, 49, fracciones I y II, 56 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.-----

II.- Que la autoridad municipal está facultada para aprobar Cambios de Usos de Suelo y por ende, modificaciones a su Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen, en términos de lo señalado por los numerales 27, 28, y demás relativos del Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche.-----

III.- Que los suscritos, con las atribuciones conferidas por los artículos 47, 48, 49, fracciones I y II, 56 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen procedió a efectuar el estudio y análisis de la documentación exhibida advirtiéndose que este asunto versa sobre el **CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 26 NÚMERO 170 ENTRE LAS CALLE 41 Y 43, COLONIA CENTRO, en esta localidad.**-----

IV.- Ahora bien, en criterio de esta comisión dictaminadora, queda plenamente acreditada la existencia del inmueble objeto de la solicitud, así como la propiedad que los ciudadanos **JOSÉ JUAN VELAZQUEZ**

CARDENAS Y EDNA DEL CARMEN MACOSSAY MORALES, tienen sobre el predio nombrado, además de su interés en realizar la operación jurídica solicitada, estimando importante exponer las consideraciones legales correspondientes.-----

El acto jurídico que se pretende realizar requiere la aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, conforme a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche, que establece como facultad del Ayuntamiento autorizar los cambios de usos y destinos de la zonificación primaria del territorio del centro de población de Ciudad del Carmen.

Del estudio y análisis de las documentales que obran en el expediente formado con motivo de la solicitud, se advirtió que refiere en su escrito exhibido lo siguiente: *“...me permito solicitarle presente al H. Cabildo mi petición de adecuación de uso de suelo para la construcción de un edificio de departamentos habitacionales ubicado en la calle 26 número 170 entre las calles 41 y 43, colonia Centro, en esta localidad. El edificio constara de seis niveles de la siguiente manera: -Un nivel para estacionamiento –Cuatro niveles para departamentos –Un nivel para servicios. Adjuntando, copia simple del oficio en el que la Dirección de Desarrollo Urbano da respuesta a su petición destacando que el uso de suelo solicitado es FACTIBLE pero condicionado a que la ampliación sea aprobada por el Cabildo. Agrega a su vez, que el crecimiento actual de la isla ha rebasado lo establecido en el Programa Director Urbano de Ciudad de Carmen, adecuado en el año 1993, es decir, que algunas de sus observancias se contraponen con los lineamientos que rigen a otras ciudades del mundo con las características de escasez de suelo como en el caso nuestro”...* En efecto, los suscritos, consideramos que el aumento de la población y generación de espacios para su residencia, educación, empleo, y recreación solo puede resolverse de dos maneras: **1. Incorporando más suelo al desarrollo urbano. 2. Intensificando el uso de suelo urbanizado.**

Al respecto, esta Comisión dictaminadora considera que la primera opción implica la transformación del uso de suelo, lo que necesariamente tiene un impacto significativo sobre el medio ambiente de nuestra ciudad. Y en la segunda opción, el uso más intenso del suelo significa menores afectaciones al medio ambiente de nuestra localidad.

Recordemos que partir de la década de los ochenta cuando el petróleo ocupa a 6200 personas de la entidad que representan el 2% de la población económicamente activa (PEA), impacta el medio ambiente y la economía del Estado.¹

En ese entendido, debemos tener en cuenta que hasta la década de los ochenta el desarrollo urbano en nuestra isla correspondió al crecimiento natural de la población, y se caracterizó por su gradualismo, pero a partir de entonces se produjo un crecimiento explosivo, fundamentado en gran medida en la necesidad de responder al fenómeno de industrialización del petróleo, pero también a la ausencia de un verdadero programa de vivienda popular, que hasta entonces se había atacado esporádicamente y en cantidades más bien simbólicas, muy inferiores a las necesidades del crecimiento.

Un dato que ayuda a ilustrar lo anterior sería el siguiente:

PRINCIPALES RESULTADOS POR LOCALIDAD²

Continuación

Municipio Y Localidad	Total De Viviendas Habitadas ¹	Población Total ²	Hombres	Mujeres	Población Econó-Micamente Activa	Población Econó-Micamente Inactiva	Población De 15 Años Y Más Alfabeta
03 Carmen	40 442	172 076	86 219	85857	61 681	60 314	102 480
0001 Ciudad Del Carmen	30 361	126 024	62 398	63 626	<u>47 362</u>	43 716	79 722

Por ello, consideramos que debemos limitar la expansión urbana hacia los bordes de las costas, de los manglares existentes y otras áreas naturales que resultan indispensable proteger en nuestra localidad, con el

¹ FUENTE: ENCICLOPEDIA DE MEXICO. 2005. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

² FUENTE: Censo General de Población y Vivienda 2000. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

fin de prevenir las situaciones de riesgo que se generan con la ocupación de terrenos que presentan severas restricciones para soportar desarrollos constructivos, aún de baja densidad, en razón de la inestabilidad geológica de los terrenos y evitar los mayores costos económicos y ambientales que implica la dotación de infraestructuras y el funcionamiento de estos desarrollos.

Carmen, requiere buscar una mejor distribución de la población en el territorio, disminuyendo los desequilibrios en las densidades actuales; a través de la **REDENSIFICACIÓN**, que es el modo de modificación de los parámetros de suelos urbanizables o aptos para urbanizar de carácter residencial, comercial o industrial, delimitados por el Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen, respecto de los cuales se considera que la densidad de viviendas por hectárea o la intensidad de uso fijada es excesivamente baja y, por ello, no se atiende a la demanda de asentamientos o no se optimiza el uso del suelo como recurso. Entendiéndose asimismo, por **REDENSIFICACIÓN**, el proceso para incrementar la población de un área o zona en función de variables, tales como la dotación de infraestructura y equipamiento (servicios establecidos, intensidad de uso). Se incorpora como parte de la planeación urbana y surge de los programas de desarrollo, según los usos establecidos en los programas para alcanzar condiciones de mejoramiento para la población y mejor uso de los servicios públicos.³

Carmen, requiere redensificar las áreas subutilizadas ubicadas en el centro, que según opinión técnica de la Dirección de Desarrollo Urbano de este en público, el uso de suelo es favorable para levantar unidades verticales.

Debemos consolidar la tendencia de crecimiento de las zonas que de acuerdo con las características morfológicas de los predios y las de su entorno inmediato, tienen potencial de redensificación; teniendo en cuenta que en estas zonas la capacidad de las dotaciones y de los espacios libres de la urbanización original se están agotando.

En ellas se deben generar, con los nuevos desarrollos, las dotaciones adicionales que se requieren de acuerdo con la nueva población que se propone. Este tratamiento se debe acompañar con mecanismos de monitoreo permanente que evalúen resultados y permitan formular correctivos que reorienten los procesos, mismos que deberán ser realizados por el Instituto Municipal de Planeación de Carmen.

Debemos promover desarrollos integrales de alta calidad urbana en las áreas de expansión con la definición de estándares u obligaciones adecuados a la nueva población, haciendo uso de los instrumentos establecidos en la **Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Carmen**, y otros ordenamientos jurídicos aplicables en la materia, los cuales permiten obtener excelentes dotaciones en contraprestación de mayores aprovechamientos.

En ciudad del Carmen, la escasez de terrenos para fraccionar los desarrollos horizontales que tradicionalmente se hacen, lo sobrevaluado de los mismos y la demanda de la sociedad por mejores espacios de esparcimiento y condiciones de seguridad deben impulsar la aparición de condominios verticales que reducirán la extensión de la ciudad, sobre todo en previsión de un futuro que seguirá siendo de crecimiento.

Los planes no deben plantear el desarrollo del municipio en un año, sino a largo plazo, aunque la demanda acelera o desacelera el urbanismo. En muchos municipios en el Estado, como es el caso de Carmen, existen varios núcleos de población dispersos que no cuentan con los servicios necesarios.

Por esta razón es importante crear núcleos urbanos que sirvan de conexión y otorguen al municipio más medios dotacionales. No sólo deben contemplar la construcción de casas, también han de tener en cuenta la creación de un área empresarial y zonas de ocio que aporten empleo y riqueza.

Otra visión sustentable de estas Comisiones Edilicias Permanente, es que tomando en consideración que el principal gasto energético de nuestra isla es el que proviene del transporte de personas y bienes, la ciudad compacta no sólo hace más eficiente el transporte público, sino reduce las distancias de los trayectos. O sea, la ciudad compacta favorece el uso de transporte público, mientras la ciudad con baja densidad, fomenta el uso del automóvil particular, produciendo esta última más afectación al medio ambiente de ciudad del Carmen. En Carmen, la gestión urbana de la ciudad compacta es más fácil y menos costosa que en la ciudad menos densa, es decir, menos kilómetros de redes de agua potable, drenaje, alumbrado, vialidad, entre otros, significan menores costos de construcción, operación y mantenimiento.

No olvidemos que la ciudad es el espacio de convivencia por excelencia, entre más densa y heterogénea sea, mayor posibilidad de encuentro e intercambio tendrán sus habitantes. Las ventajas de este tipo de urbanización en términos de sustentabilidad, son entre otras: conservación del suelo, aumento en la eficiencia

y utilización del transporte público, protección al ambiente, reducción de las distancias y el tiempo de los trayectos, servicios públicos menos costosos y más fáciles de operar, mezcla de usos de suelo e inclusión social, uso eficiente de la energía, menor uso de combustibles no renovables, y caminar.

Tomando en cuenta todo esto, se busca aumentar la calidad de vida mediante la oferta de espacios habitacionales y públicos de excelente calidad, además de crear un ambiente urbano que fomente las interacciones sociales, enriqueciéndolas y elevando e inspirando el espíritu humano.

Para ello tenemos que la Dirección de Desarrollo Urbano de este ente público, emitió opinión técnico-justificativo para el cambio de uso de suelo, en el que refiere que el **PREDIO UBICADO EN LA CALLE 26 NÚMERO 170, ENTRE LAS CALLE 41 Y 43, COLONIA CENTRO, en esta localidad**, se encuentra en el área intermedia de una zona principalmente habitacional, comercial y de servicios, es decir, dicho predio es susceptible de urbanizarse, redensificándose a los seis niveles solicitados, por lo que dicho cambio de uso de suelo es congruente con los programas de desarrollo urbano municipal y las acciones que pretenden ejecutarse en ese lugar se ajustan a las políticas, disposiciones y acciones definidas para alcanzar los objetivos propuestos en el párrafo tercero del artículo 27 de nuestra Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

De lo anterior se desprende que es procedente aprobarse el cambio de uso de suelo del **PREDIO UBICADO EN LA CALLE 26 NÚMERO 170 ENTRE LAS CALLE 41 Y 43, COLONIA CENTRO, en esta localidad** con lo dispuesto en el Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen, condicionado a que el interesado adecue su proyecto a las disposiciones del Reglamento de Construcciones del Municipio de Carmen; y desarrollando hacia el interior del terreno los siguientes niveles logrando, de esta manera, la integración y aumento de la densidad de construcción que va requiriendo la evolución de nuestra ciudad, con el desarrollo sustentable de los servicios.

De igual forma, deberán los propietarios cumplir con lo siguiente: **1.** Los propietarios deberán de priorizar la construcción de vías públicas, de acceso, enlace y de integración de la zona con el área urbanizada, mismas que deberán cumplir con la sección y características que señale la autoridad competente en la materia. **2.** Al momento de iniciar los trámites para obtener licencias, los propietarios o las personas que en un futuro pretendan desarrollar el predio, deberán cumplir con la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche, El Reglamentos de Construcciones para el Municipio de Carmen y demás disposiciones jurídicas vigentes. Así como, los requisitos que impongan las autoridades competentes en la materia. **3.** Los propietarios del predio y las personas que en un futuro desarrollen el predio, estarán obligadas a participar con el diseño y ejecución de la infraestructura urbana necesaria para dotar los servicios públicos e implementar medidas de mitigación ambiental.-----

V.- Por lo antes expuesto y considerando que se encuentran reunidos los requisitos legales y formales, es de resolverse y se

RESUELVE:

PRIMERO. Que se autoriza el cambio de uso de suelo para que en el **PREDIO UBICADO EN LA CALLE 26 NÚMERO 170 ENTRE LAS CALLE 41 Y 43, COLONIA CENTRO, en esta localidad**, se proceda a redensificar a los seis niveles solicitados, con la ubicación y superficie ya referidas, con lo dispuesto en el Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen y con las condicionantes establecidas en el considerando cuarto que antecede.-----

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique a la Dirección de Desarrollo Urbano de este ente público, el presente dictamen, en el término de setenta y dos horas, contados a partir del día siguiente de celebrada la sesión en el que se discuta el mismo para su acuerdo, a fin de que de cumplimiento a esta determinación.-----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos notifique este acuerdo a los ciudadanos **JOSÉ JUAN VELAZQUEZ CARDENAS Y EDNA DEL CARMEN MACOSSAY MORALES**, en los domicilios señalados para tal fin.-----

³FUENTE: Instituto Municipal de Planeación de Carmen. 2008.

CUARTO: En virtud de que Ciudad del Carmen, ha sufrido un proceso de deterioro que ha provocado la degradación de amplias zonas, es decir, tanto en lo material como social, la realidad urbana se ha transformado en menos habitable, menos solidaria y mucho más polarizada que en el pasado, se exhorta al Instituto Municipal de Planeación de Carmen, para que en las modificaciones al Programa Director Urbano de Ciudad del Carmen, tracen lineamientos a seguir, creando políticas de **REDENSIFICACIÓN** que respondan a las diferentes problemáticas que se plantean, logrando un equilibrio en el ámbito social, para lo cual se apunta a priorizar a los sectores más carenciados, de manera de detener la expansión urbana, optimizando la capacidad de la infraestructura existente y la recuperación de los valores sociales, culturales, históricos, arquitectónicos y urbanísticos de nuestro Patrimonio. Lo anterior para alcanzar los objetivos señalados en la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Campeche. Por lo expuesto, se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, para que notifique al nombrado instituto tal determinación.- - - - -

QUINTO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.- - - - -

ASI DEFINITIVAMENTE LO RESOLVIERON Y FIRMAN A FAVOR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE, EN LA SESION DE TRABAJO CELEBRADA CON FECHA ONCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- - - - -

TRANSITORIOS:

PRIMERO:- Publíquese en la Gaceta Municipal y en la página de internet de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO:- Insértese en libro de Reglamentos, Acuerdos y demás disposiciones de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen.

Dado en la Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla" del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche; por UNANIMIDAD DE VOTOS, a los veintisiete días del mes de Marzo del año de dos mil ocho.

Licenciado José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; ciudadano Victor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; licenciada María Guadalupe Díaz Escalante, Segundo Regidor; ciudadano Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; ciudadana Norma López Piedra, Cuarto Regidor; licenciado Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; ciudadana Sara Noemí Campos Ferrera, Sexto Regidor; ciudadana Ana María Delgado Durán, Séptimo Regidor; ciudadana Genoveva Morales Fuentes, Noveno Regidor; ciudadano Oliverio León Trejo, Décimo Regidor; licenciada Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décimo Primer Regidor; licenciado Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; licenciado José Luis Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales; y licenciado Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo.- Rubricas.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

RUBRICAS.- L.A.E. JOSÉ IGNACIO SEARA SIERRA, Presidente Municipal Constitucional y LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, Secretario del Honorable Ayuntamiento.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Agradecemos a la comisión y a sus presidentes, en este caso al Lic. José Luis Ayala, no se si alguien de los regidores o síndicos tienen algún comentario al respecto.

INTERVENCIONES

LICDA. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.- Sólo una duda está dentro del centro histórico, por que estamos hablando de remodelación de un edificio, no, no tiene problemas con fachada ni nada de ese tipo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- No.

LICDA. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.- Y otra cosa lo único que no veo es el proyecto.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Lo que sucede es que se discute en comisión, las comisiones son las que se reúnen y como hemos comentado quienes estén interesados pueden integrarse a la comisión para que al momento de discutir el tema puedan participar y ya la comisión nada mas trae lo que es el dictamen de lo estudiado pero si se encuentra del primer cuadro, del cuadro histórico de la ciudad.

LICDA. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.- Como pone aquí la arquitecta Ana Julia, nos solicitan para construcción ciertos requisitos normalmente siempre presentamos un proyecto el cual está siempre supeditado al área, yo veo que aquí están todas las condicionantes pero no vienen el proyecto, entonces si lo que quisiera yo hacer es que quede pendiente la cuestión del proyecto por la situación de distribución del veinte por ciento de áreas verdes, la cuestión de estacionamientos.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si eso tiene que pasarlo en totalidad.

LICDA. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.- Entonces quedaría sujeto a revisión del mismo no?

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- No, eso tiene que pasar la, lo que corresponde a áreas verdes por supuesto, pero para poder realizar la negociación ellos tienen que tener la seguridad que puedan adquirir el predio, así es. Al no haber mas comentarios al respecto solicito expresen el sentido de su voto en forma económica.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; **EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES EDILICIAS UNIDAS DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, RELATIVO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE 26, NUMERO 170 ENTRE LAS CALLES 41 Y 43, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LOS CC. JOSE JUAN VELAZQUEZ CARDENAS Y EDNA DEL CARMEN MACOSSAY MORALES**, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta de todos los interesados.

Seguidamente procedemos al desahogo del punto **NOVENO**.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, RELATIVO AL RECURSO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO POR EL C. SANTIAGO PASTOR PEREIRA ZALDIVAR, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA GAS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2007, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA DE OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Le otorgo el uso de la palabra al Lic. José Luís Ayala Ordoñez, Presidente de la Comisión.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JURIDICOS.- Solicito la anuencia para la lectura de dicho dictamen.

Dando lectura del mismo el Lic. José Luís Ayala Ordoñez, Síndico de Asuntos Judiciales.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En caso de que algún regidor o síndico desee intervenir lo puede hacer en este momento. No habiendo comentario alguno procedemos a la votación de forma económica.

Se **APRUEBA** por **MAYORIA** en votación económica, con 12 votos a favor y 1 voto en contra del Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo; **EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, RELATIVO AL RECURSO DE INCONFORMIDAD PRESENTADO POR EL C. SANTIAGO PASTOR PEREIRA ZALDIVAR, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA GAS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2007, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSISTENTE EN LA NEGATIVA DE OTORGAMIENTO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO**, se ordena a la Secretaría del H. Ayuntamiento, notifique la presente resolución por conducto de la Coordinación de Asuntos Jurídicos cúmplase, de igual manera publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta de todos los interesados.

Procedemos al desahogo del punto **DECIMO** del orden día.

x. SE PRESENTA AL CABILDO EL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, POR EL QUE SE TIENE POR RECIBIDO EL INFORME TRIMESTRAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CARMEN. IMUVI.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- No se si están de acuerdo con este punto, o hay algún regidor o síndico que desee intervenir en este punto.

INTERVENCIONES

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo nada más tengo dudas sobre el informe hay una parte donde habla lo de la reserva de Héroes de Nacoziari y creo que viene ya un proyecto de de casas habitacionales, la duda es para cuando está proyectado el inicio o es licitación.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Pues es un proyecto que se tiene por gestionar para traer los recursos, para poder.

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- La única duda que tengo sobre el informe es precisamente el avance de este punto; de cómo va el desarrollo para vivienda económica en Héroes de Nacoziari.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Estamos en ese proceso, está invitando a los colegios para que participen y que hagan el proyecto y en ese sentido se está procediendo, jalar los recursos ya sea de infonavit o del mismo desarrollo social para hacerlo de esa manera, si por supuesto, todavía y en su momento presentaremos el proyecto. Tenemos por recibido el informe del citado organismo correspondientes a dos trimestres el primero de septiembre, octubre y noviembre del año dos mil siete y el segundo de diciembre del dos mil ocho y enero y febrero del año dos mil ocho, en consecuencia se glosa en forma semestral el acuerdo respectivo para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y se instruye a la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento practique las auditorias respectivas e informe por escrito de su

resultado de esos periodos a este Ayuntamiento, de igual manera en la Gaceta Municipal y en la página de Internet de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la consulta de todos los interesados.

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Es que señala recibido, es que eso es para quedar claro, o lo estamos recibiendo o estamos aprobando el informe.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Recordemos que lo que es el consejo del Instituto Municipal de Vivienda, el Consejo Administrativo es el que lo aprueba y a nosotros nos informan y nosotros lo turnamos a la contraloría interna, para que la contraloría interna emita algún resultado.

Procedemos al desahogo del punto **DECIMO PRIMERO** del orden día.

XI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CARMEN, QUE FORMULA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En uso de la facultad que me confiere el artículo 27 del Reglamento del Instituto Municipal de Vivienda de Carmen en concordancia al artículo 28 del precitado ordenamiento, propongo al **INGENIERO GONZALO HERNANDEZ PEREZ**, para ocupar el Cargo de **GERENTE GENERAL** del Organismo denominado **Instituto Municipal de Vivienda de Carmen**, para evaluar el perfil del candidato les ha sido proporcionado el currículum vitae.

INTERVENCIONES

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- En el proyecto que se les pasa nada mas se va a modificar el nombre de la persona por que se había contemplado un proyecto con una protesta, pero si, la propuesta que hace el alcalde es la que tiene usted en las manos, nada mas se le va a modificar el nombre, la propuesta es la que tiene usted, el currículum, el que le estamos pasando a usted regidora.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Gonzalo Hernández Pérez, es la propuesta que estamos haciendo, él es la propuesta que estamos haciendo para el Instituto Municipal de Vivienda; no se si alguien tenga algún comentario.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVOS.- Es por vencimiento del primer año y medio de esta administración, año y medio de la anterior y año y medio de esta; además el ingeniero Arturo es la segunda ocasión.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se crea en la administración pasada, ya llevaba dos años y fracción, y con esto en marzo tenemos que decidir el nuevo gerente. Al no haber comentario alguno pasamos a la votación.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica; el nombramiento del **INGENIERO GONZALO HERNANDEZ PEREZ**, como Gerente General del Organismo denominado **INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CARMEN**, Instruyo al C. Secretario del Ayuntamiento notifique, expida el nombramiento a favor del Servidor Publico autorizado como Gerente General del Organismo, con los efectos y vigencia establecida en el artículo 28 del Reglamento del Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen y notificar al Consejo Directivo del Organismo como la máxima autoridad del Instituto, para el desempeño de las funciones inherentes a su cargo, con las facultades y obligaciones establecidas en las leyes y reglamentos aplicables, con

goce de la partida presupuestal que para el ejercicio de su mandato asigne el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y el Portal de Internet en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias de la materia, para la consulta de todos aquellos ciudadanos interesados.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Le instruyo de manera particular como responsable del **IMUVI**, para que de manera inmediata continúe con las actividades de promoción y fomento de la vivienda popular o de interés social con la finalidad de que preferentemente las familias con menos ingresos económicos adquieran suelo, rehabiliten, mejoren amplíen o construyan la vivienda digna que por derecho propio y constitucionalmente le corresponde a todo ser humano. Agradezco también infinitamente la labor que haya llevado y que llevó a cabo en este inicio y haber comenzado con este proyecto tan importante para el municipio al ingeniero Arturo Elías Cabrera González, por su función en este instituto municipal, muchas gracias ingeniero por su labor. Instruyo al C. Secretario del Ayuntamiento notifique, expida el nombramiento a favor del Servidor Publico autorizado como Gerente General del Organismo, con los efectos y vigencia establecida en el artículo 28 del Reglamento del Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen y notificar al Consejo Directivo del Organismo como la máxima autoridad del Instituto, para el desempeño de las funciones inherentes a su cargo, con las facultades y obligaciones establecidas en las leyes y reglamentos aplicables, con goce de la partida presupuestal que para el ejercicio de su mandato asigne el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, Gaceta Municipal y el Portal de Internet en cumplimiento a las disposiciones reglamentarias de la materia, para la consulta de todos aquellos ciudadanos interesados.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Nada mas un comentario he observado que en los nombramientos no se dan cumplimiento al 116 de nuestra Constitución Política del Estado de Campeche, nada más hacer la inserción de esa toma de protesta, por que el artículo 116 nos establece ese parámetro, esa hipótesis jurídica, esa es nada mas una recomendación para que se instruya a la secretaría, que dé cumplimiento al artículo 116 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Si en la parte de atrás de los nombramientos ahí viene el protesto, lo que ha sucedido es que muchos cuando le sacan copia a su nombramiento nada mas le sacan a la parte de adelante pero en la parte de atrás viene el protesto que conforme a derecho corresponde.

Procedemos conforme al punto **DECIMO SEGUNDO**, a los **ASUNTOS GENERALES**

XII. ASUNTOS GENERALES

PRIMER ASUNTO

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Voy a dar a conocer el caso del estado de ingresos y egresos del carnaval carmen dos mil ocho; con ingreso de trescientos cuarenta mil doscientos treinta y dos pesos y con un egreso de cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil cero cincuenta punto cincuenta y uno, fue lo que se llevó a cabo en el carnaval en el presupuesto que se hizo el gasto, se los voy a pasar a cada uno, si les quieres sacar copias y se los haces llegar a cada uno de los regidores y síndicos.

SEGUNDO ASUNTO

LIC. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Yo quisiera tocar nada mas la situación del mercado nada mas para saber que avance lleva y, de lo del mercado, del proyecto del mercado, sobre todo por que los que hemos estado en IMPLAN, había una propuesta de la licenciada Jaber respecto a una ampliación del mismo, un área de comedores, de cuestiones de coctelería y todo lo demás, pero como es una obra que se está llevando ligada con el Gobierno del Estado no se si se pudo complementar eso; otra cosa habíamos solicitado los que estamos dentro de la comisión que se hiciera una presentación pues a todos los demás regidores por que pues suena un proyecto demasiado agradable en beneficio de la ciudadanía y pues para compartirlo con todos los demás que no sea sólo los que estamos dentro del IMPLAN, sino todos los demás para que puedan opinar sobre el mismo.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si como no, con mucho gusto, bueno el proyecto del mercado está en su análisis todavía, esta en la propuesta de colocación de los puestos de cada uno de los lugares, el gobierno del estado es el indicado en el proyecto que se está realizando por lo tanto nosotros en ese caso el arquitecto el ingeniero Eduardo Guerrero nos propuso que si estábamos de acuerdo en el caso de las personas que fueron de parte de la gente, locatarios y un grupo que fue, y ahora va el otro grupo, por que son dos grupos de locatarios que hay en el mercado; entonces pidió Eduardo que si hay alguna propuesta adicional a lo que comenta la regidora Rocío, es que nosotros invitamos al IMPLAN a que valla con el ingeniero Eduardo a presentar esta propuesta adicional que estamos haciendo el instituto de planeación municipal y en su caso de acuerdo a los presupuestos que tenga el Gobierno del Estado muchos de los locatarios están diciendo que se haga de esa manera de la forma que está proponiendo el instituto de planeación, ahorita va a ver una reunión el día treinta y uno donde se van a ir a presentar esa propuesta y donde va el gobierno del estado analizar ese caso y en su caso a ver si es admitido o no admitido de acuerdo a los presupuestos que se tengan, esa es la propuesta que nosotros estamos mandando como municipio al ingeniero Eduardo Guerrero.

TERCER ASUNTO

L.A.E. JORGE JIMENEZ DOMINGUEZ, QUINTO REGIDOR.- Pues mas que nada lo que quiero plantear es una preocupación que tenemos todos los ciudadanos de aquí de la problemática que se está viviendo en la península de Atasta, constantemente vemos en los medios tantos accidentes, tantas personas muertas en ese tramo y hasta ahorita pues no hemos tomado ninguna determinación para solicitar al delgado de la secretaría de comunicaciones y transporte por que tanto atraso en las obras, por que la calidad de las obras que se está construyendo no es adecuada, pero yo creo que ya debemos de tomar alguna determinación para tratar de ver por que no se ha avanzado con lo que se tiene proyectado en la península de Atasta y así tratar de evitar ya mas accidentes que están originando muchos muertos y yo creo que nosotros tenemos que ver al respecto.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- En ese caso, hemos turnado un oficio al delegado para que lo que tu estás externando se de a conocer y la próxima semana esté aquí con nosotros y le invitaremos para que platiquemos con él y le externemos lo que tu estás comentando, y le externamos desde el inicio de los primeros accidentes que hubieron la inconformidad que tenían los ciudadanos, de hecho hoy también tuve una reunión con todos los comisarios y agentes municipales, de la parte de la Península de Atasta en donde Nuevo Progreso y San Antonio Cárdenas, también se quejan de los desvíos, de los desvíos que hay en esa zona, que no están los señalamientos, que no están bien señalados y por lo tanto les pedía ellos que me giraran a través de las juntas que también estuvo con nosotros, un escrito para que de esa manera nos diera a conocer la inconformidad que también tienen ellos, con mucho gusto Jorge, tomaremos en cuenta y que se tome en cuenta esto, señor secretario para que se haga común acuerdo para llevarlo a cabo muchas gracias. Están todos de acuerdo.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Si existe la totalidad de los integrantes para poder hacer un acuerdo de exhortando o dando una recomendación de la verificación de lo que es la parte de la carretera de la península de Atasta.

CUARTO ASUNTO

LICDA. MARIA GUADALUPE DIAZ ESCALANTE, SEGUNDA REGIDORA.- En la décima sexta sesión ordinaria que tuvimos hubo un punto de acuerdo que la compañera Sarita expuso con respecto al deporte que se va a realizar en las colonias que me pareció muy bueno, pero a mi ahora se me ocurre que se hiciera una compilación de los deportistas que de hace muchos años, fueron sobresalientes, una compilación histórica de todos esos deportistas para que se les rinda un homenaje en ese libro y que lo haga el cronista de la ciudad, hasta ahorita, no sabemos nosotros como cabildantes que ha hecho el cronista de la ciudad, entonces sería bueno que platicáramos con él, que tuviéramos un consenso por que se podría hacer una compilación histórica de todos esos deportistas para darles mas ánimos, un buen estímulo para seguir adelante y que quedara en la historia, esos deportistas que a nivel internacional y los que no, ya hasta murieron y nadie los recuerda, como el caso de don Coqui Lara, el señor Polo Moreno, que también fue un gran deportista y que nada mas lo conocimos por anécdotas e historias de nuestros padres y nuestros abuelos, entonces a mi me gustaría que eso se retomara a través del cronista de la ciudad, la directora de la casa de la cultura y la comisión de deporte.

QUINTO ASUNTO

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Con su permiso señor presidente, dos cositas; la primera solicitarle a usted muy respetuosamente a ver si usted puede instruir a la persona correspondiente para que le pueda dar mantenimiento al malecón de la Caleta en el tramo que comprende desde el puente de la cincuenta y seis, hasta el puente de San Nicolás, que se encuentra muy descuidado, muy abandonado con maleza, con colchones viejos, con piedras y varias cosas, a ver si es posible instruir a la persona correspondiente.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si me permites con mucho gusto, todavía no ha terminado la obra de la persona que está ahí, esa obra la tenemos que terminar, o sea, tenemos que recoger todo eso, todavía no está terminada y tiene que terminarse esa obra.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- La obra del parque infantil.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si es la, te refieres a todo el costado del malecón.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Del tramo que comprende del puente de la cincuenta y seis al puente de San Nicolás.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Hasta primero de mayo, que va a dar a un parque en la primero de mayo.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Ahí va a ser un parque infantil donde está trabajando y está abandonado los trabajos, mas sin embargo el abandono es en todo el tramo desde la escuela que está en San Carlos hasta San Nicolás; la escuela que se llama Zoila Badillo creo hasta el tramo del puente de San Nicolás; y la otra es que he observado en varias calles y colonias de la ciudad a mujeres trabajando en la limpieza de las mismas y pertenecen a una empresa que se llama argus con trajes el ayuntamiento, bueno y preguntarle si se han posesionado algunas colonias de la ciudad, y si es así que partes de la ciudad abarca el sindicato de limpia de servicios públicos.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- No está concesionado, esta dado a una gente trabajando para que nos diera mayor eficiencia en el trabajo de esta gente y logramos contratar en honorarios a las personas que son de las mismas colonias y de esa manera para darle mayor atención y mayor limpieza que nos hacía falta y descuido que teníamos en algunos lugares de las colonias, por ese motivo decidimos darle un trabajo en ciertos lugares que se van rotando y que se van dando en diferentes partes.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- He preguntado a estas personas y me comentan ellas que pertenecen a una empresa que se llama argus y que está ubicada a un costado de la iglesia Fátima, o sea, no es contratada directamente por honorarios por el ayuntamiento.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- No, por una empresa que está contratada por honorarios esa gente, así es, es correcto.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Lo anterior lo comento por o siguiente, a mi me queda claro que y no estoy de esta manera expresándome mal del sindicato del ayuntamiento pero yo en este caso si veo que entonces el rendimiento de los trabajadores sería mínimo si se tiene que contratar trabajo o mano de obra adicional.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Es que te voy a decir una cosa no es que sea mínimo, el sindicato está haciendo su labor, estamos trabajando con ellos, el problema es que son dos sindicatos también, pero veíamos que no nos damos abasto para poder tener la rotación con todos los parques, entonces y con la limpieza y el barrido de estas calles y veíamos mucha basura y por lo tanto decidimos ver la manera de contratar esta empresa que tu comentas para que haga esos servicios en diferentes puntos de la ciudad y calles para que se vean con una mejor imagen urbana en la totalidad, ellos también tienen sus labores en ciertas partes de la ciudad y está a cargo de servicios públicos por lo tanto en la parte que estamos llevando si quieres les enseño, cuanto se está pagando mensualmente a esta compañía para que de esta manera pues se le diera una mejor imagen, por que yo en lo personal me desesperaba mucho en ver mucha basura en los recorridos que hacía normalmente los sábados o hay veces entre semana en las colonias y veía que las calles principales porque estamos atacando las calles principales y algunos parques abandonados, enmontados y no se daban abasto, entonces por ese motivo tomamos la determinación de hacerlo de esa forma y yo creo que la imagen urbana ha cambiado un porquito, porque todavía falta mucho por hacer, por hacerle entender a la gente de no tirar la basura, hay también lugares clandestinos que tiran la basura, con PASA deben traernos cuatro camiones mas que ya acordamos con ellos, para dar un mejor servicio en ese sentido y en este mes o en el próximo debemos de tener cuatro camiones mas, por ese motivo tomamos esa decisión y tomé la decisión no sólo, el sindicato está haciendo su labor, está realizando también su trabajo en lagunas partes, en algunos lugares y posteriormente les hago llegar cómo están trabajando ellos y que cronograma traen de trabajo y supervisión para que de esta forma ciertas avenidas principales se están limpiando.

SEXTO ASUNTO

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso presidente, para preguntarle si podría comentarnos acerca del estado que guarda la situación entre los vendedores ambulantes de la plaza Zaragoza, el corredor Shields, y las reuniones que se han estado teniendo con el interés de que salgamos beneficiados todos en ese sentido.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Referente a ese proyecto desde un inicio hemos comentado que hemos platicado con tal de rescatar el centro histórico, realmente volverlo un centro histórico y evitar el ambulante que al final de cuentas es un comercio irregular, y que afecta al comercio irregular que así lo ha estado comentado a diversas cámaras, hemos tenido reuniones tanto con el secretario de la CTM, como de la CNOP, la próxima semana debo tener una reunión con el secretario general de la CNOP Fernando Fernández y con el recetario general de la CTM que es Jesús Solís Montañés; para empezar a llegar a acuerdos de ir viendo que personas que se encuentran ubicadas dentro del centro de la ciudad y que correspondan al primer padrón que se encuentra registrado en el ayuntamiento, podamos empezar a hablar con ellos e ir dándole unas opciones a donde poder trasladarse para que puedan estar ellos, tampoco dejarlos al desamparo sino darle la oportunidad de estar en otro lugar y puedan vender sus productos, ese es el proyecto que tenemos y referente a esto conlleva a que los mismos ambulantes del

propio primer cuadro de la ciudad o del centro o parque Zaragoza, nos han pedido pues que bueno también así mismo alrededor del parque que es el primer cuadro de la ciudad empezamos a mover igual a la gente que tiene un comercio informal y lo que hemos estado ahorita en primer instancia se platica con ellos, se les exhorta que por favor no se les prohíba que no puedan vender, el que vende coco que es lo que ha estado pasando esta última semana mientras este en movimiento no tienen ningún problema, en el momento que ya se detiene en algún pues ya afecta por que ya no es ambulante entonces afecta todos los comercios establecidos que son de comida, que son que venden agua etcétera, la idea es si ellos son ambulantes que continúen, no está prohibido que no vendan, solamente que no pueden permanecer en un solo lugar, hasta ahorita tenemos esa plática y buscando otras opciones para no dejar desamparadas a estas personas, nada mas.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Bueno, y una segunda situación, desde luego que me parece que la tarea que realiza el personal de gobernación es una tarea importante además de compleja por lo que es su labor, sin embargo desde luego el nombre de muchos ciudadanos que creo que a lo mejor cometen alguna situación irregular en su comercio, valdría la pena pedirles un tantito mas de sensibilidad a la hora de tratar a las personas, se que es difícil, la tarea que tienen es muy compleja, no es una queja es un interés por que vayamos construyendo un modelo más sensible a la situaciones de la ciudadanía y sobre todo hacerles hincapié de que este personal de gobernación, no es un personal de seguridad pública, no es la policía judicial del estado, no tienen esa figura y que por lo tanto en última instancia le dejen esa labor, ese trato, esa forma, de cuando se llegue a situaciones muy especiales o muy concretas en que tenga que intervenir la autoridad en ese sentido, la autoridad policiaca y que no involucre en su tarea no por que al final el ciudadano también pues requiere de ser tratado con dignidad, a mi me parece que su labor es difícil, lo comprendo pero creo que siempre se puede hacer un esfuerzo mas por sensibilizarse y por tratar de una manera mas cálida a la gente con la que tiene que tratar en cuanto.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Nada mas que en este caso, es cierto lo que dice el compañero Arjona nada mas que también hay que pedirle sensibilidad a la ciudadanía, por que hoy me toco ver un caso donde a ciruelazos estaban agrediendo al personal de gobernación, yo creo que aquí debemos de hablar de reciprocidad, respeto hacia la ciudadanía y que la ciudadanía también respete a la autoridad por que hoy me toco verlo personalmente, cómo le tiraban ciruelas a la labor de los elementos de gobernación.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Si independientemente de ello ya en dos ocasiones han sufrido por parte de la gente de gobernación, el hecho de poderlo lastimar con un arma punzo cortante y una segunda vez en el centro de la ciudad de nueva cuenta sin embargo siempre hemos sido prudentes créeme que por instrucciones del alcalde licenciado José Ignacio siempre hemos contemplado que en primera instancia siempre platiquemos con ellos se les exhorta pero bueno entendemos que también ellos intentan vender y vuelven al mismo lugar, se les mueve y vuelven a regresar y hoy agredieron de nueva cuenta a ciruelazos a la gente y ellos tuvieron que aguantar eso, el día de hoy que también movieron una persona que tenían un jarro de cristal, la señora se estaba agarrando del jarro y le dijeron señora por favor y al forcejeo puede caer y van a ser todos afectados, afortunadamente la gente que estaba ahí igual reconoció que tiene que dejarlo por que estaba exponiendo ella metía a su hija por debajo, no se pone a pensar de que pone en riesgo la vida de su menor hija pero si hemos tratado hacerlo con la mayor sensibilidad que es posible y la fuerza pública hasta cierto punto pero hemos tratado de que no entren ellos por ser un poco mas la fuerza pública, que haga el propio gobernación hasta donde las facultades se lo permitan.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Claro, simplemente lo puntualizo y regreso al inicio del comentario reconozco la importancia y lo complejo de la labor de las personas que integran la coordinación de gobernación, lo que pugno es precisamente eso haya mucha prudencia y que en el momento de que haya una agresión no vayan a ser ellos quienes utilicen su autoridad para tratar de, sino que le dejen esa parte a las autoridades policiacas esa es la cuestión.

L.A.E. JOAQUIN ALBERTO NOTARIO ZAVALA, SINDICO DE HACIENDA.- Con relación al tema yo siento que independientemente de los operativos que se hacen y que van bien encaminados que salen y exhortan a la gente a que vayan girando que no estén de manera estática, si es cierto que debemos de meternos a un trabajo mas de sensibilidad y de conciencia con ellos, que entiendan que vamos al rescate de lo que es el centro histórico de la ciudad inclusive ponerles ejemplos de lo que se ha hecho en otras ciudades realmente vaya no es un situación única en Ciudad del Carmen esto se ha vivido ya en muchos lados, en muchos estados, en muchos municipios del país y realmente vaya en buena comunión, de buena voluntad han excedido los ambulantes a pasar a la economía formal en su oportunidad y han desalojado los centros históricos de las ciudades y con esto han provocado turismos que finalmente les beneficia también a ellos por que básicamente se han ubicado en corredores comerciales, así que siento y mi propuesta sería de platicar con ellos de una manera muy conciente, muy alentadora por que se está haciendo esto que no se vea algo como menciona bien Carlos con insensibilidad sino que se está haciendo por el bien de la población, que se está haciendo por el futuro de Carmen, que queremos hacer turismo aquí en Carmen y que definitivamente las condiciones no están dadas, cuando tenemos el centro histórico, el paseo Arturo Shields Cárdenas pues a rehén de los ambulantes.

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Parte de la sensibilidad ha sido todo este año y medio parte de ello es que nos ha permitido tener la oportunidad de seguir teniendo las buenas relaciones de los secretarios tanto de la CNOP como el de la CTM por propio instrucciones del alcalde de todo este año, desde que iniciamos irlos sensibilizando, si ustedes se han dado cuenta poco a poco hay algunos que han ido modificándose de lugares y que han estado yéndose a una sola parte del parque para que ahora venga la segunda etapa que es poner aprueba el paradero de los taxis que están enfrente del parque de las madres y todo eso es lo que continúa una vez que entablemos la relación de plática la próxima semana con el secretario de la CNOP y la CTM.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Pero la idea es así sensibilizarlos, hacerlos entender, comprender que esos espacios deben de quedar para una imagen urbana adecuada, estamos tratando a la fuerza no vamos hacer nada, hay presiones por otras gentes que dicen que desalojemos el lugar, pero no vamos a provocar un enfrentamiento, no lo vamos a hacer, pero si por la vía del dialogo y el entendimiento, vamos a llagar con ellos a entender que el lugar de los paraderos ya nos lo están pidiendo para rentar otras personas por que ya hay movimiento ahí, ya causamos un movimiento en el paradero por la misma situación donde pasamos las combis de Isla Aguada, las combis de Chicbul, y en fin, hasta un paradero con aire acondicionado hay ahí, entonces ya la gente se está interesando en irse a poner haya, y si tenemos que ver otro lugar donde establecerlos pues poco a poco los estaremos convenciendo, esa es la idea, esa es la base principal para nosotros, no es a la fuerza, es tratar de comprenderles, yo entiendo que de eso viven, todos entendemos que es una forma digna de vivir y por esa manera igual que las prostitutas, en ese caso no las corrimos las convencimos de que se movieran de lugar, para que también de esa manera se fueran a otro lado a trabajar que no está permitido pero es un mal que existe, que mi mujer dice que no debe de existir pero existe y ni modo que le vamos hacer hasta que tengamos la zona de tolerancia y poder obtener otro lugar donde hacer, es lo mismo, pero de esa manera tratamos de limpiar el centro de esa forma.

SEPTIMO ASUNTO

LIC. EDWARD MORALES SARMIENTO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Con la anuencia del ciudadano presidente quiero informar a este órgano colegiado un documento que nos hizo llegar la contraloría se hace conocimiento del cabildo que en cumplimiento a lo ordenado a los acuerdos treinta y ocho, cuarenta y tres, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y siete, cuarenta y nueve y cincuenta y uno; la contraloría interna ha presentado los resultados de la fiscalización a la información contable de ingresos y egresos del instituto municipal de vivienda de Carmen del primero de octubre del año dos mil seis al treinta de junio del año dos mil siete; los dictámenes derivados de la revisión del estado de movimiento de efectivo e información adjunta de las comisarias municipales de Aguacatal, conquista Campesina, Chicbul, Chekubul, Isla Aguada, San Antonio Cárdenas y Nuevo Progreso, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil siete y a la fecha se encuentran pendientes y en proceso de revisión y fiscalización por parte de la contraloría interna los

resultados de los informes proporcionados por el sistema municipal de agua potable y alcantarillado de Carmen, Instituto Municipal de Planeación e Instituto Municipal de la Mujer; dichos informes fueron los que fueron presentados y por instrucciones de este honorable consejo fueron turnados a la contraloría de los cuales le hicimos llegar los que ya están resueltos, quedando pendiente el SMAPAC, el Instituto Municipal de Planeación y el de la Mujer, es por, pues es lo que tengo que informar por parte de la contraloría.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión ordinaria procedemos al desahogo del punto **DECIMO TERCERO** del orden del día.

XIII. CLAUSURA.

Siendo las **VEINTE HORAS** con **QUINCE MINUTOS** del día de hoy **VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, en mi carácter de Presidente Municipal doy por **CLAUSURADA** la **DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala
Síndico de Hacienda

LIC. José Luis Ayala Ordóñez
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.